

OAJ-784 - SNR2020EE028795

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C.**, Notaría de **primera categoría**, por fallecimiento de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C.

Que en atención a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020 se estudiaron las observaciones presentadas por los siguientes notarios: (i) Eduardo Luis Pacheco Juvinao – Notario 67 de Bogotá D.C., (ii) Ruby Astrid Duarte Robayo – Notaria 66 de Bogotá D.C. y (iii) Henry Cadena Franco – Notario 60 de Bogotá.

Que una vez estudiadas las observaciones formuladas, se accedió a lo solicitado por los notarios Eduardo Luis Pacheco Juvinao y Ruby Astrid Duarte Robayo, en atención a que se presentaron omisiones de información en la publicación realizada el 21 de mayo de 2020, y, en consecuencia, se adicionó la información en la publicación de resultados en la página web el 5 de junio de 2020.

Que la petición elevada por el Dr. Henry Cadena Franco, fue rechazada de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 4 del Acuerdo 2 de 2020¹, en razón a que su

¹ **Artículo 4. Presentación de solicitudes.** Los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto 2054 de 2014, podrán presentar sus solicitudes a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la

requerimiento para el ejercicio del derecho de preferencia se radicó en la Superintendencia de Notariado y Registro el 2 de junio a las 12:31 p.m. bajo el radicado No. SNR2020ER032808, solicitud presentada de manera extemporánea.

Que mediante oficio del 6 de julio de 2020, el Dr. Miguel Antonio Zamora Ávila – Notario 31 de Bogotá no aceptó la postulación efectuada en la Notaría 47 de Bogotá D.C. con motivo de su nombramiento en ejercicio del derecho de preferencia en la Notaría Sexta de Bogotá D.C. mediante Decreto 938 del 3 de julio de 2020.

Que en virtud de lo expuesto, se dará aplicación a lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo 2 de 2020, con el fin de dar continuidad al procedimiento operativo para el ejercicio del derecho de preferencia.

Contextualizado lo anterior, se procede a realizar una nueva publicación en los siguientes términos:

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C, se realizaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Miguel Antonio Zamora Ávila – Notario 31 del círculo de Bogotá D.C.
2. Jesús Germán Rusinque Forero - Notario 49 del círculo de Bogotá D.C.
3. Alejandro Hernández Muñoz – Notario 55 del círculo de Bogotá D.C.
4. Ruby Astrid Duarte Robayo – Notaria 66 del círculo de Bogotá D.C.
5. Eduardo Luis Pacheco Juvinao – Notario 67 del círculo de Bogotá D.C.
6. Natalia Perry Turbay - Notaria 70 del círculo de Bogotá D.C.
7. Ramón Alberto Lozada de la Cruz- Notario 75 del círculo de Bogotá D.C
8. José Francisco Varona Ortiz - Notario 76 del círculo de Bogotá D.C
9. Carlos Abed Toro Ortiz – Notario 80 del círculo de Bogotá D.C.
- 10.- Darío Martínez Santacruz – Notario Segundo del círculo de Itagüí – Antioquia

publicación efectuada en la página web de la SNR. Cualquier solicitud que no sea presentada con plena identificación de la notaría vacante y que no se radique dentro del término señalado anteriormente, será rechazada de plano.

Parágrafo. las solicitudes se entenderán radicadas en medio físico o por medio electrónico institucional hasta el vencimiento del último día hábil del plazo.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de los notarios postulados, conforme a la certificación del tiempo de servicio de los notarios expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien certificó:

1. Miguel Antonio Zamora Ávila – Notario 31 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
4109	28-10-2008	Propiedad	74 de Bogotá	7971	06-11-2008		24-11-2008
2456	03-12-2012	Propiedad	49 de Bogotá	12053	13-12-2012		26-12-2012
1419	01-09-2016	Propiedad	31 de Bogotá	10078	31-10-2016	0013	31-10-2016

2. Jesús Germán Rusinque Forero - Notario 49 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1664	21-10-2016	Propiedad	49 de Bogotá	11813	26-10-2016	12	31-10-2016

3. Alejandro Hernández Muñoz – Notario 55 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
52	08-03-2012	Propiedad	Única de Útica	606	19-04-2012	7	26-04-2012
121	04-05-2015	Propiedad	Única de Nemocón			9	11-06-2015
246	14-02-2017	Propiedad	55 de Bogotá	1325	14-02-2017	1	14-02-2017

4. Ruby Astrid Duarte Robayo – Notaria 66 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
593	29-03-2012	Propiedad	10 de Barranquilla	2888	28-03-2012	669	29-03-2012
1916	6-09-2013	Propiedad	6 de Barranquilla	10864	09-10-2013	17262	16-10-2013
2155	20-12-2017	Propiedad	66 de Bogotá	2340	06-03-2018	1	14-03-2018

5. Eduardo Luis Pacheco Juvinao – Notario 67 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1257	15-04-2009	Propiedad	Notario 50 de Bogotá				18-05-2009
5041	29-12-2009	Propiedad	54 de Bogotá	1131	08-02-2010		08-03-2010
1534	19-07-2013	Propiedad	67 de Bogotá	7837	31-07-2013	6	06-09-2013

6. Natalia Perry Turbay - Notaria 70 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
2756	26-11-2013	Propiedad	74 de Bogotá	13071	2-12-2013	8	9-12-2013
840	20-05-2016	Propiedad	70 de Bogotá	5765	1-06-2016	02	09-12-2017

7. Ramón Alberto Lozada De La Cruz – Notario 75 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
907	16-03-2009	Propiedad	75 de Bogotá	2232	26-03-2009	0017	17-04-2009

8. José Francisco Varona Ortiz - Notario 76 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1916	06-09-2013	Propiedad	10 de Barranquilla	10194	24-09-2013	17250	07-10-2013
1538	29-09-2016	Propiedad	76 de Bogotá	11621	21-10-2016	08	31-10-2016

9. Carlos Abed Toro Ortiz – Notario 17 del círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
63	27-03-2012	Propiedad	Única de Primavera			21	20-04-2012
1169	19-07-2016	Propiedad	66 de Bogotá	7864	25-07-2016	5	28-07-2016
1750	27-10-2017	Propiedad	17 de Bogotá	12425	15-11-2017	5	28-11-2017
1689	16-09-2019	Interinidad	80 de Bogotá			5	23-09-2019

10. Darío Martínez Santacruz – Notario Segundo del círculo de Itagüí – Antioquia

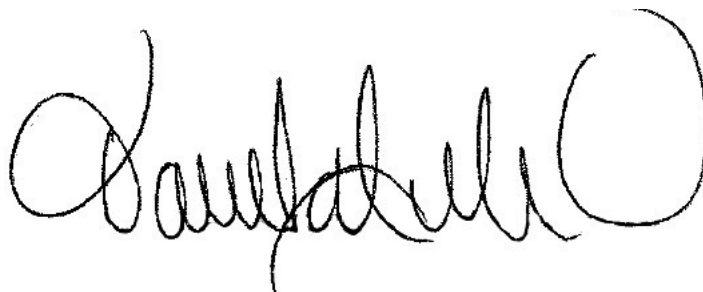
INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)

68	30-03-2012	Propiedad	Única de San Diego – Cesar				12-04-2012
2135	22-12-2016	Propiedad	Segunda de Itagüí - Antioquia	19	10-01-2017		11-01-2017

Conforme a lo anterior, es necesario precisar que la solicitud presentada por el Doctor Darío Martínez Santacruz, Notario Segundo del círculo de Itagüí – Antioquia, no será tenida en cuenta al no cumplir con los presupuestos establecidos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto 960 de 1970 y demás normas complementarias, toda vez que no se encuentra en la misma circunscripción político – administrativa de la notaría Cuarenta y Siete del Círculo Notarial de Bogotá D.C., situación anterior que desborda los parámetros normativos para su ejercicio.

Finalmente, en atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Cuarenta y Siete (47) de Bogotá, será postulado el doctor **Ramón Alberto Lozada De La Cruz – Notario 75 del círculo de Bogotá D.C.**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA

*Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

Proyectó: Catalina Becerra Carreño /Profesional Especializado

Página 7 de 7

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

